



Ilustre Municipalidad de Dalcahue

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 4482-4-LE20.-

DECRETO ALCALDICIO Nº234.-

DALCAHUE, 24 de enero de 2020.-

VISTOS: El certificado de Disponibilidad Presupuestaria, El Informe de Propuesta pública, Acta de Apertura de la Propuesta Publica, las ofertas presentadas, decreto alcaldicio N.º035 de fecha 06 de Enero del 2020 que aprueba bases administrativas y llama a licitación para la “Convenio de Suministro mano de obra tránsito 2020”, para la Ilustre Municipalidad de Dalcahue; Art. N° 2 Y Art. N° 7; letra A) de La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y el Art. N° 7 de y Reglamento; Sesión ordinaria N° 111 del 11 de diciembre de 2019 del Concejo Municipal; decreto N°2323 de fecha 12/12/2019 que aprueba el presupuesto para el año 2020 la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.-ADJUDIQUENSE, La propuesta Pública denominada “Convenio de suministro mano de obra tránsito 2020”, a los siguientes oferentes:

NOMBRE DEL OFERENTE	Rut N°	Líneas Adjudicadas
ERNESTO JAVIER VILLEGAS CARDENAS		1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 15 y 16
CLAUDIO PATRICIO SALDIVIA TEIGUEL		2

2.- INFORMESE a los oferentes individualizados anteriormente del resultado de la adjudicación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL

PORTAL www.chilecompra.cl



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario (S) Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de control

JS/SH/MAAB/MEVM/chvt.